

Quito, 12 de Abril del 2011

INFORME DE COMISARIO DE RESONANCIACX S. A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE RESONANCIACX S. A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía pongo a su consideración el informe del periodo 2010 según dispuesto en la Ley de Compañías.

EN MI OPINION:

El gerente general y la administración de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El personal administrativo y operativo a colaborado a todo lo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se encuentran llevados de acuerdo a normas de control interno, normas ecuatorianas de contabilidad y reglamento interno.

Las cifras presentadas en los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010 reflejan su razonabilidad en registros y libros contables, archivados en las oficinas de responsabilidad de la gerencia.

La compañía cumple de manera regular con las obligaciones fiscales, IESS y Superintendencia de Compañías.

Por la confianza depositada por los señores accionistas al gerente general, no se ale solicitado garantías ni pólizas de infidelidad.

Mi responsabilidad se limita a emitir una opinión a los estados financieros de acuerdo a lo revisado

Atentamente,



Eduardo Caiza
Comisario Principal

